

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 26/2016**

Lunes 22 de agosto de 2016

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS EN \$23,6 MILLONES.**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 885 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 19 de agosto, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$23,6 millones en el presupuesto vigente de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Servicio Administrativo Financiero 602 - COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, destinados al Programa 16 "Control y Fiscalización de la Oferta Pública" para atender mayores gastos en personal.

El citado aumento se financia con un incremento de los recursos propios de la Entidad, en concepto de recaudación de Tasas de Fiscalización y Control.

La presente medida se encuentra amparada en las disposiciones establecidas en el Artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL; y en el Artículo 9° de la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.